RECONOCE COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA SILVIA ANGELICA SOTO RIVERA Y DOÑA KARINA DEL CARMEN GARRIDO VASQUEZ

DECRETO (E) Nº 4520

CHILLAN VIEJO, 02 de Septiembre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que las Docentes de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **SILVIA ANGELICA SOTO RIVERA**, Cédula de Identidad N° 15.354.891-9 y Doña **KARINA DEL CARMEN GARRIDO VASQUEZ,** Cédula de Identidad N° 13.131.838-3, asistieron a un Seminario "**BUENAS PRACTICAS EN EL AULA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA**" en la Región Metropolitana Ciudad Santiago, el día 27 de Julio del 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y DESIGNASE, a Doña **SILVIA ANGELICA SOTO RIVERA**, Cédula de Identidad N° 15.354.891-9 y Doña **KARINA DEL CARMEN GARRIDO VASQUEZ,** Cédula de Identidad N° 13.131.838-3, que asistieron a un Seminario "**BUENAS PRACTICAS EN EL AULA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA**" en la Región Metropolitana Ciudad Santiago, el día 27 de Julio del 2013 sin pernoctar.

2.- PAGUESE, pasaje, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Silvia Angélica Soto Rivera y Doña Karina del Carmen Garrido Vásquez, el día 27 de Julio del 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Escuela, Educación, Finanzas DAEM.